

BANDO

D^a M^a DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
Alcaldesa – Presidenta
HAGO SABER

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, desde el **12 al 19 de octubre (ambos inclusive)** del presente ejercicio, permanecerá expuesto al público el **CENSO ELECTORAL VIGENTE (cerrado a 1 de agosto de 2026, recoge los movimientos comunicados hasta el 31 de julio de 2026)** que será utilizado en las **ELECCIONES GENERALES** del 29 DE NOVIEMBRE del presente año:

Telemáticamente podrá consultarse a través la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES

Los electores residentes en España, que consideren que sus datos de inscripción en el censo electoral vigente para las elecciones no son correctos, pueden presentar una reclamación, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/tramite/reclamacion_ce_elecciones/

Para realizar la **consulta y reclamación telemática**, se exige identificarse con Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá presentar la reclamación de forma presencial sin cita previa en la Oficina de Estadística del Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución s/n, desde el día 12 de octubre hasta el día 19 de octubre (ambos inclusive) en horario de 9 a 14:00.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que por error u omisión procedan, siempre y cuando estos errores u omisiones se hayan producido antes del 31 de julio de 2026.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Collado Villalba a 9 de octubre de 2026

D^a M^a Dolores Vargas Fernández
Alcaldesa – Presidenta

